ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 252
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN RECREODEPORTIVA RÍO CANAS, PONCE, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE UNIFORMES Y EQUIPO DEPORTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LAS CATEGORÍAS DE 7-8 Y 9-10, POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CINCUENTA ($750.00) DÓLARES, Y PARA OTROS FINES;

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Organización Recreodeportiva, Rio Canas, Ponce, Inc. es una incorporación sin fines de lucro, dirigida a promover actividades sociales, deportivas y recreativas, para la confraternización de los residentes de esta comunidad;

POR CUANTO: El señor Filiberto Ortiz Martinez, en representación de esta incorporación, ha solicitado ayuda monetaria para poder facilitar el curso de las actividades deportivas proyectadas, con el fin de utilizar esta aportación en la compra de uniformes y equipo deportivo;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la importancia de promover actividades recreodeportivas en nuestras comunidades;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **SETECIENTOS CINCUENTA ($750.00) DÓLARES,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la Organización Recreodeportiva Río Canas, Ponce, Inc., para cubrir parte de los gastos de compra de uniformes y equipo deportivo para los equipos de béisbol categorías de 7-8 y 9-10 años de edad. Dicho donativo será entregado al señor Filiberto Ortiz Martínez, Dirigente Vocal, en la Urb. Hacienda La Matilde, Paso Juan Morell Campos 5617- Ponce, Puerto Rico 00728, teléfono 787-632-4507.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad a la persona que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde(sa).

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DCR

RES 255 DONATIVO ORGANIZACION RECREODEPORTIVA RIO CANAS, INC. 13ABRIL04.ECS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 252, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ORGANIZACIÓN RECREODEPORTIVA RÍO CANAS, PONCE, INC., PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE UNIFORMES Y EQUIPO DEPORTIVO PARA LOS EQUIPOS DE LAS CATEGORÍAS DE 7-8 Y 9-10, POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS CINCUENTA ($750.00) DÓLARES, Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día martes, 13 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazu	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Enrique Amy Fernandez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el dia ***martes, 13 de abril de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***, y ésta la firmó el dia ***jueves, 15 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 15 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL